



Nuestra misión

Pathways Center for Grief & Loss y Journey Program brindan apoyo compasivo en el proceso de duelo ante enfermedades graves y la muerte, a través de la educación y la conexión con otras personas.

Nuestra visión

Empoderamos a cada persona de nuestra comunidad para que comprenda y acepte la singularidad del duelo, al tiempo que fomentamos conexiones con otras personas y fortalecemos la resiliencia.

Personal

Nuestros consejeros de duelo cuentan con títulos en trabajo social, consejería o psicología. Voluntarios con capacitación especializada brindan apoyo adicional de diversas maneras y están bajo la supervisión de nuestros consejeros en duelo.

Confidencialidad

Nuestra prioridad es mantener la confidencialidad de toda la información que usted comparta con nosotros. No se compartirá con ninguna otra persona sin su autorización por escrito, salvo que usted manifieste intención de hacerse daño a sí mismo o a otra persona, que tengamos conocimiento de que usted u otra persona hayan sufrido abuso, o cuando así lo exija la ley local, estatal o federal.

Los detalles adicionales sobre nuestro compromiso con su privacidad se describen en la información adjunta del Aviso de prácticas de privacidad de Choices Healthcare.

Expectativas

Puede esperar recibir apoyo profesional y atento en todo momento por parte de nuestro personal. Ya sea que reciba atención individual o participe en una sesión grupal, tendrá la oportunidad de hablar sobre su experiencia de pérdida e identificar los temas o inquietudes que tenga actualmente. Tenga en cuenta que, al inicio, algunas personas experimentan su duelo con mayor intensidad. Le aseguramos que esto es una experiencia común. Confíe en que sus reacciones se irán atenuando a medida que continúe su proceso de duelo.

A lo largo de su contacto con nuestros Centros, nos comprometemos a ayudarlo a adaptarse de cuatro maneras clave: 1) comprender su experiencia de duelo, 2) reconocer la realidad de su pérdida y atravesar el dolor que la acompaña, 3) adaptarse a su nuevo entorno y a los nuevos roles que puedan surgir de la experiencia de una enfermedad grave o una pérdida, y 4) reinvertir sus energías y enfoque en nuevas áreas de su vida a medida que avanza en su recorrido a través del duelo.

Límites de nuestros servicios

Los servicios de duelo se limitan a la educación y al apoyo en el proceso de duelo. Nuestro enfoque es brindar información sobre temas comunes relacionados con el duelo y la pérdida, así como ofrecer un entorno de apoyo para explorar qué puede resultarle útil para afrontar una enfermedad grave o una pérdida. No es poco común que algunas personas necesiten asistencia profesional más allá del alcance de los servicios que ofrecemos. En estos casos, recomendamos apoyo adicional a través de recursos locales especializados en servicios de consejería y psicoterapia.

Responsabilidad financiera

La mayoría de los servicios se ofrecen sin costo. Cualquier tarifa aplicable a programas o servicios se define claramente y se incluye en todo el material promocional.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor febrero de 2026

En este aviso, se describe cómo la organización puede usar y divulgar información sobre usted, cómo puede acceder a dicha información, cómo presentar una queja conforme a la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés) y su derecho a recibir una copia de este aviso. Todas las personas admitidas para recibir servicios de Choices Healthcare Pathways Center for Grief & Loss y The Journey Program reciben este aviso. Revíselo con atención. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con nuestro encargado de Privacidad, disponible en la oficina de Lancaster, por teléfono al (717) 295-3900 o por correo electrónico a privacyofficer@choiceshealth.org

Este aviso describe las prácticas de nuestra organización y las de:

- Cualquier profesional de duelo autorizado a ingresar información en su expediente de duelo o a colaborar en la coordinación de su atención.
- Cualquier voluntario o estudiante al que permitamos ayudarle mientras recibe servicios del Pathways Center.
- Todo el personal empleado y demás integrantes de la organización.

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Tenemos el compromiso de proteger dicha información. Creamos un registro de la atención y los servicios que usted recibe de nuestra organización. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con determinados requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por nuestra organización.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN

Para cada una de las categorías que se describen a continuación, proporcionamos una explicación y un ejemplo. No se enumeran todos los usos o divulgaciones posibles; sin embargo, todas las formas en que estamos autorizados a usar y divulgar información se encuadran dentro de una de estas categorías.

Para educación y servicios de apoyo

La información también puede compartirse, con su autorización, con otros proveedores de atención médica fuera de nuestra organización, como su médico, terapeuta comunitario o consejero escolar, con el fin de coordinar el seguimiento que usted pueda necesitar. Si la seguridad de usted o de otras personas estuviera en riesgo, podremos proporcionar información sobre usted a servicios de intervención en casos de crisis o a las fuerzas policiales sin su consentimiento.

Para operaciones de servicios de duelo

Podemos usar y divulgar su información para las operaciones relacionadas con los servicios de duelo. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de nuestros Centros y para brindar atención de calidad a todas las personas que atendemos. Por ejemplo, podemos usar la información para revisar nuestra atención y servicios, y para evaluar el desempeño de nuestro personal encargado de brindarle apoyo. Asimismo, podemos usar y divulgar información a médicos o voluntarios con fines de revisión y aprendizaje.

Eventos conmemorativos

Los nombres individuales pueden incluirse y compartirse como parte de nuestras ceremonias conmemorativas, como nuestro servicio anual Service of Remembrance, los programas Light up a Life, Butterfly Release y Tree of Light. Si desea que su nombre o el de un ser querido no se incluyan, informe sobre eso a Choices Healthcare.

Investigación

En determinadas circunstancias, podemos usar y divulgar información con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto puede implicar la comparación de personas que recibieron un tipo de apoyo con otras que recibieron uno diferente. Antes de divulgar información con fines de investigación, el proyecto estará sujeto a un proceso especial de aprobación.

Conjunto limitado de datos

Podemos usar o divulgar cierta información que no lo identifique directamente con fines de investigación, salud pública o servicios de duelo, siempre que la persona o entidad que reciba dicha información se comprometa a protegerla.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad

Podemos usar y divulgar información cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad del público o de otra persona. No obstante, cualquier divulgación se realizará únicamente a alguien que pueda ayudar a prevenir dicha amenaza.

Según lo exija la ley

Divulgaremos información sobre usted cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

Riesgos para la salud pública

Podemos divulgar información sobre usted para actividades de salud pública, como notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un cliente fue víctima de abuso o negligencia.

Actividades de supervisión de la salud

Podemos divulgar información a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas incluyen, por ejemplo, auditorías, licencias y actividades de acreditación. Dichas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes.

Fines gubernamentales

Podemos divulgar información para fines gubernamentales específicos. Podemos divulgar información sobre personal militar a las autoridades de mando. Asimismo, podemos divulgar información a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia, otras actividades de seguridad nacional y servicios de protección federal, según lo autorice la ley. En determinadas circunstancias, también podemos divulgar información sobre personas privadas de libertad a una institución penitenciaria o a un funcionario de las fuerzas policiales.

Demandas y disputas legales

Podemos divulgar información en respuesta a una orden judicial, citación, solicitud de exhibición de pruebas u otro proceso legal. También podemos divulgar información a otra persona involucrada en

una disputa legal, pero únicamente si se han realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Fuerzas policiales

Podemos divulgar información si un funcionario de las fuerzas policiales lo solicita como respuesta a una orden judicial, citación, orden de arresto u otro proceso similar; para identificar o localizar a un sospechoso, prófugo, testigo clave o persona desaparecida; sobre la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias, no es posible obtener el consentimiento de dicha persona; sobre conductas delictivas cometidas por nuestra agencia; y, en situaciones de emergencia, para denunciar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito. También podemos divulgar información de salud si se identifica una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.

Personas privadas de libertad

Si usted se encuentra privado de su libertad en un centro penitenciario o bajo la custodia de un funcionario de las fuerzas policiales, podemos divulgar información sobre usted al centro penitenciario o al funcionario correspondiente. Dicha divulgación será necesaria para que el centro le brinde servicios, para proteger su bienestar y seguridad o el bienestar y la seguridad de otras personas, o para la seguridad y protección del centro penitenciario.

Usos y divulgaciones incidentales

Podemos usar o divulgar su información si ello ocurre como resultado incidental de cualquiera de los usos o divulgaciones descritos anteriormente y no puede prevenirse razonablemente.

Ciertos tipos de información están sujetos a protecciones más estrictas conforme a la ley estatal que las descritas anteriormente. La ley federal protege la confidencialidad de los registros de pacientes con trastornos por uso de sustancias. Los registros de salud mental y la información relacionada con el VIH, como la información sobre pruebas, solo pueden divulgarse sin su autorización en situaciones limitadas conforme a la ley estatal.

Aviso de Derechos relacionados con los Registros de Trastornos por Uso de Sustancias

Podemos recibir o mantener registros relacionados con trastornos por uso de sustancias (substance use disorder, SUD) durante su atención con nuestra organización. Si usted es sujeto de registros protegidos conforme al 42 CFR parte 2, este aviso proporciona notificación adecuada sobre los usos y divulgaciones de dichos registros, así como sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a esos registros. Específicamente, la parte 2 limita el uso y la divulgación de los registros de SUD que, de otro modo, estarían permitidos conforme a HIPAA, sin la autorización del paciente. Su autorización para la divulgación actual y futura de dichos registros se proporciona y reconoce dentro del consentimiento para servicios.

Las limitaciones sobre el uso de los registros de tratamiento de SUD recibidos de programas sujetos al 42 CFR parte 2, o el testimonio que transmita el contenido de dichos registros, establecen que no podrán utilizarse ni divulgarse en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos contra la persona, salvo que exista consentimiento por escrito o una orden judicial emitida después de notificar y brindar la oportunidad de ser escuchado al individuo o al titular del registro, conforme a lo dispuesto en el 42 CFR parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe estar acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que el registro solicitado pueda utilizarse o divulgarse.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

Derecho de acceso, inspección y obtención de copias

Usted tiene derecho a acceder, inspeccionar y obtener copias de su información que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. Debe presentar una solicitud de su expediente al Departamento de Gestión de Información de Salud. A usted o a su representante legal autorizado en materia de atención médica no se le cobrará ningún cargo por la reproducción o inspección de ninguna información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) ni de expedientes, independientemente de su forma o formato. Puede solicitar inspeccionar u obtener su información en cualquier momento durante o después de su atención, mientras la información se conserve conforme a las leyes estatales y federales. La inspección de la información se realizará en un lugar acordado mutuamente. Tiene derecho a solicitar que sus expedientes se transmitan a un tercero.

Si mantenemos parte de su información en formato electrónico, puede solicitar que le proporcionemos copias de dicha información en formato electrónico. Debe especificarlo en su solicitud e indicarnos cómo desea que se le proporcione la información. Tenga en cuenta que Choices Healthcare no será responsable de la seguridad de esta información una vez que la transmitamos de forma electrónica, por ejemplo, por correo electrónico.

Derecho a solicitar una enmienda

Si considera que la información que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que la enmendemos. Tiene derecho a solicitar una enmienda durante todo el tiempo que nuestra organización conserve su información. Debe presentar una solicitud de enmienda al Departamento de Gestión de Información de Salud. Además, debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud. Podemos denegar su solicitud de enmienda en determinadas circunstancias; en ese caso, le notificaremos por escrito la denegación de su solicitud y sus derechos ante dicha denegación.

Derecho a solicitar un informe de divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar una lista de determinadas divulgaciones de información sobre usted que hayamos realizado. No todas nuestras divulgaciones deben incluirse en dicha lista. Su solicitud de un informe de divulgaciones debe indicar un período de tiempo, que no podrá ser mayor a diez años ni incluir fechas anteriores al 13 de abril de 2003. Debe presentar la solicitud por escrito al Departamento de Gestión de Información de Salud. En su solicitud debe indicar en qué formato desea recibir la lista, por ejemplo, en papel o en formato electrónico. Le informaremos si debe pagar algún costo y, en ese momento, podrá optar por retirar o modificar su solicitud.

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información que usamos o divulgamos acerca de usted. También tiene derecho a solicitar un límite respecto de la información que divulgamos sobre usted a personas involucradas en su atención, como un familiar o un amigo. Para solicitar restricciones, debe presentar una solicitud por escrito al Departamento de Gestión de Información de Salud. En su solicitud, debe identificar qué información desea limitar; si desea limitar su uso, su divulgación o ambos; y a quién desea que se apliquen dichas limitaciones, por ejemplo, a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de su información de una determinada manera o en un lugar específico. Por ejemplo, si actualmente trabaja y no desea que se realice contacto en su domicilio con su cónyuge, puede solicitar que nos comuniquemos con usted o le hagamos una visita únicamente en su lugar de trabajo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe notificar al personal de la organización o presentar una solicitud por escrito al Departamento de Gestión de Información de Salud. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos contactemos con usted. No le solicitaremos el motivo de su solicitud y atenderemos todas las solicitudes razonables.

Derecho a recibir notificación de divulgaciones no autorizadas de información de salud protegida no asegurada

Haremos todo lo posible para garantizar que su información no se divulgue a ninguna persona, excepto según lo descrito en este Aviso. Si alguna divulgación no autorizada de su información representa un riesgo significativo de daño para usted, ya sea financiero, a su reputación u otro tipo de daño, le notificaremos sobre dicha divulgación. Esta notificación se realizará dentro de los 60 días a partir del momento en que tengamos conocimiento de la divulgación. En caso de que ocurra una divulgación de este tipo con el potencial de causarle daño, le informaremos qué ocurrió, qué tipo de información se divulgó, qué medidas tomamos para brindarle protección y qué acciones debería tomar para protegerse de posibles daños. En el improbable caso de que esto ocurra, también le proporcionaremos un contacto para que pueda realizar consultas u obtener información adicional.

Derecho a recibir copias impresas de este Aviso

Usted tiene derecho a recibir una copia de este Aviso y puede solicitarla en cualquier momento. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestros sitios web, www.hospicecommunity.org y www.hospiceofcentralpa.org o a través de una notificación al Departamento de Gestión de Información de Salud.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Choices Healthcare está legalmente obligado a mantener la privacidad de su información, a proporcionarle a usted y a su representante este Aviso y a cumplir con los términos del mismo, según se modifique periódicamente. Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso. Asimismo, nos reservamos el derecho de hacer que el Aviso revisado o modificado sea aplicable tanto a la información que ya tenemos sobre usted como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso vigente en nuestros sitios web, www.hospicecommunity.org y www.hospiceofcentralpa.org. El Aviso incluirá en la primera página la fecha de vigencia más actual.

QUEJAS

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestra organización en la dirección indicada en este Aviso, ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos al 800-692-7462 o ante The Joint Commission al 1-800-994-6610. Para presentar una queja ante nuestra organización, comuníquese con nuestro encargado de Privacidad en la dirección indicada. Todas las quejas deben presentarse por escrito. No se le impondrá ninguna sanción por presentar una queja.

Choices Healthcare
685 Good Drive, P.O. Box 4125
Lancaster, PA 17604-4125

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN

Otros usos y divulgaciones de información que no estén contemplados en este Aviso, o en las leyes aplicables a nuestra organización, solo se realizarán con su autorización. Si usted nos otorga autorización para usar o divulgar información sobre usted, podrá revocar dicha autorización en cualquier momento. Si revoca su autorización, ya no utilizaremos ni divulgaremos su información por los motivos cubiertos por dicha autorización. Usted entiende que no podemos retractarnos de las divulgaciones que ya hayamos realizado con su autorización y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.